

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Elemento número once.—Vivienda izquierda derecha del piso 1.º, de la casa señalada con el número 1 de la calle Ibaialde, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.998, libro 538 de Bilbao, folio 88, finca 4.760-B.

Tipo de subasta: 11.286.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—13.239.

#### BLANES

##### Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos, número 106/1996-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Ruiz, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Esteban Vise-llach Subirana y doña Manuela Ruano Expósito, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado llevar a cabo la tercera subasta de las fincas hipotecadas por el deudor que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para su celebración el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Su cele-

bración tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Finca especial, número 56. Apartamento en la planta primera, puerta séptima, del bloque B, de un edificio sito en Lloret de Mar, denominado «Garden Lloret», en el lugar de Fanals, en la carretera de Hostalrich a Tossa y calle Valentí Almirall, sin número, con entrada por la calle Pere Codina i Mont, mediante una acera que conduce al vestíbulo del inmueble, por terreno existente en el jardín de la comunidad; se compone de cocina, comedor-estar, una habitación y terraza. Superficie construida de 39 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 32 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos según se entra en la misma: Por el frente, con pasillo de acceso común a las viviendas; por la derecha, con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta sexta; por detrás, con vuelo de la calle Valentí Almirall, y por la izquierda, con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta octava. Cuota de participación: 0,531 por 100. Inscripción: Tomo 2.177, libro 416 de Lloret, folio 202, finca 22.270, inscripción segunda.

B) Finca especial número 57. Apartamento en la planta primera, puerta octava, del bloque B, de un edificio sito en Lloret de Mar, denominado «Garden Lloret», en el lugar de Fanals, en la carretera de Hostalrich a Tossa y calle Valentí Almirall, sin número, con entrada por la calle Pere Codina i Mont, y mediante una acera que conduce al vestíbulo del inmueble, por terreno existente en el jardín de la comunidad; se compone de cocina, comedor-estar, baño, una habitación y terraza. Superficie construida de 39 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 32 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos según se entra en la vivienda: Por el frente, con pasillo común de acceso a las viviendas; por la derecha, con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta séptima; por detrás, con vuelo de la calle Valentí Almirall, y por la izquierda, con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta novena. Cuota de participación: 0,531 por 100. Inscripción: Tomo 2.177, libro 416 de Lloret, folio 205, finca 22.271, inscripción segunda.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 6.600.00 pesetas para cada una de las fincas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos plie-

gos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell Colom.—13.360.

#### CALAMOCHA

##### Edicto

Doña Amparo Monge Bordeje, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Calamocha y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 70/1996 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José García Cáliz y doña María del Carmen Altaba Cabañero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto de la primera subasta el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su valoración. Para el caso de no concurrir postores, se señala para la segunda subasta el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre la valoración que sirvió de tipo para la primera subasta. No habiéndose personado postores para las subastas anteriores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas. Con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación. Deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Teruel, número 4267, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la licitación, haciendo el depósito a que se hace referencia en el punto anterior.

Tercera.—Los bienes salen a licitación de forma individual sin formar lote y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado.

Quinta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación personal de los demandados, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Séptima.—Antes de verificar el remate, podrá el deudor liberar sus bienes pagando el importe reclamado. El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa habitación en el pueblo de Martín del Río, calle Mayor, sin número, de 88 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja y dos alzadas. Linda: Derecha, entrando, doña Tere-

sa y don Agustín Millán; izquierda, doña Josefina Calvo, y fondo, corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 1.010, que continúa al tomo 1.195, libro 113, folio 119, finca números 1.613 y 1.613 duplo.

2. Corral, en calle Mayor, sin número, del término de Martín del Río, de 84 metros cuadrados de superficie aproximada, de los cuales, 60 metros cuadrados corresponden a descubierto y el resto a cubierto. Linda: Frente, urbana en calle Mayor, número 48; derecha, entrando, doña Teresa y don Agustín Millán; izquierda, don Gerardo Escriche, y fondo, don Domingo Galve. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 1.151, libro 12, folio 175, finca registral número 2.130.

Valorados la casa y el corral en 10.465.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la finca urbana, casa habitación sita en el término municipal de Martín del Río (Teruel), en la calle Calvario, señalada con el número 20. Tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, y consta de planta baja y una alzada. Linda: Derecha, entrando, don Ambrosio Altaba; izquierda, don Francisco Peña, y fondo, doña Inocencia Escriche. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 1.265, libro 14, folio 6, finca número 2.337.

Valorada en 2.024.000 pesetas.

Dado en Calamocha a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Amparo Monge Bordeje.—La Secretaria.—13.250.

## CATARROJA

### Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 104/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de don Miguel Martí Canuto y don Emilio Chaques Canuto, representados por doña Pilar Palopfolgado, contra don Miguel Pascual Balaguer, doña Margarita y doña María Inés Pineiro Marco, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de abril, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 11 de mayo, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 8 de junio, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4529000010497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de la misma del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Descripción.—Edificio industrial, en término de Catarroja, en la zona industrial de dicha población, con fachada y acceso por el cami del Bony, sin número, está constituido por una nave que alberga en su interior tres cámaras frigoríficas, sala de máquinas, aseos dobles, vestuarios, sala de limpieza y manipulación. El sistema constructivo de la misma es de estructura metálica con cubierta solucionada con cuchillos metálicos y placas de fibrocemento. En el interior de la nave se halla construido un centro de transformación de energía eléctrica y un altillo para oficinas, situado encima de la sala de limpieza. Al frente de la nave se halla situado el patio descubierto. El terreno comprende una superficie de 707 metros 56 decímetros cuadrados. La superficie construida asciende a 581 metros 9 decímetros cuadrados, de los que 505,59 metros cuadrados corresponden a la nave y al transformador, 73,50 metros cuadrados al altillo, y el resto es patio descubierto situado al frente. Y linda: Por su frente, norte, con el cami del Bony; por la derecha, entrando, oeste, parcela de «J.J.M Urbana, Sociedad Limitada»; por la izquierda, este, finca de doña Inés Pastora Chust, y por espalda, sur, tierras de don Pascual Costa Ramón.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, tomo 2.241, libro 241 de Catarroja, folio 215, finca 21.696.

Tipo de tasación para la subasta: 32.240.343 pesetas.

Dado en Catarroja a 16 de febrero de 1998.—La Juez, María Luis Rodríguez Sanz.—El Secretario.—13.425.

## CERVERA

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 111/1995, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Emilio Gilabert Beleta y doña Montserrat Roca Biosca, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Estudivell, número 15, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación;

que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del precio de remate; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tercera e igual parte indivisa de la casa compuesta de bajos, tres pisos y desván, situada en Tárrega, avenida de Cataluña, número 24, que mide 24 palmos de ancho, de oriente a poniente, por 160 palmos de largo, o sea, en total, 145 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha avenida de Cataluña; por la derecha, entrando, con casa de don Enrique Almacellas Tots y esposa; por la izquierda, con otra de don Ramón Gilabert Beleta, y al fondo, con huerto de doña Nieves Pijuán Raich. Inscrita al tomo 2.073, folio 48, finca número 363, del Registro de la Propiedad de Cervera. Tasada pericialmente en 10.150.000 pesetas la tercera parte indivisa.

Dado en Cervera a 8 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—13.229.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Don Eduardo José Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 550/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador señor Baeza Diaz Portales, contra doña María del Carmen Cabello Iglesias, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 12.783.358 pesetas y otros 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que luego se dirá.

### Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido, sito en calle Caballeros, número 9, planta 3.ª, el día 22 de abril de 1998, a las trece horas, para la primera; el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas, para la segunda, y el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1377.0000.18.0550.97, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución